CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 6/11/2026 8:17:05 p. m.
Salida VUR No: 26-3-28206
Concepto: 267578
Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

06 NOV 2026

Señores:
MRA SOLUCIONES SAS.
lugo7211@homail.com
Ciudad

Referencia: CONCEPTO DE USO CU3-26-7578

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud debe completarse en el siguiente aspecto:

En virtud que dentro del trámite solicita **CONCEPTO DE USO** para el predio con **KR 82 13 21,** según oficio anexo no concuerda con el **CHIP AAA0082SPEP,** en la solicitud por tal motivo no es posible localizar el predio con los datos suministrados en la Base de Datos Geográfica de la secretaria Distrital de Planeación.

Así las cosas, se hace necesario que aclare dicha inconsistencia, con certificado catastral y/o Plano de Manzana Catastral, para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ.
CURADORA URBANA N°. 3 (P)
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO.
REVISO: ARQ. EDISON MORA